



186818

130818

PATENTE DE INTRODUCCIÓN

Por 10 años.

a favor de Don Jaime Valls Sellarés, de nacionalidad española, residente en Barcelona.

5 por un procedimiento de fabricación de un tejido incombustible denominado en el mercado "amiantina y Filo-seda".

MEMORIA DESCRIPTIVA.

La Patente de Introducción a que se refiere la presente Memoria Descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva en España y sus dominios de un procedimiento de fabricación de un tejido incombustible denominado en el mercado "amiantina y filo-seda" .-

En el mercado español viene consumiéndose la amiantina y la filo-seda, para ciertos usos de carácter especialísimo, tales como envolver las cargas de explosivos usadas en el arte militar o en las explotaciones de minas, teniendo que surtirse de aquel material de las fábricas extranjeras, con mengua de nuestros intereses económicos y de la mano de obra nacional que en su relativa proporción contribuye a aumentar el pavoroso conflicto del paro obrero.-

No es de extrañar, pues, que los técnicos en el arte textil estudien la introducción de fabricación de estos materiales en España y en este caso se encuentra el peticionario quien tras de un estudio detenido ha llegado a producir estos tejidos con una perfección tal, que es de



suponer que abastecerán todas las necesidades del mercado español con la ventaja económica antes preconizada.-

Se trata de un tejido efectuado con la técnica
30 de otros ya existentes en todos sus anchos y calidades, pero con la indiscutible novedad en cuanto al material, que para su elaboración se emplea, que es el hilo de borra de seda natural a uno o más cabos según el grueso que se quiera obtener que nos proporcionará un tejido que no quema y
35 por tanto ininflamable; también se efectúan con él cintas para atar los sacos de este tejido que han de contener las materias explosivas.-

El haber indicado los nombres de "amiantina y
" filo-seda" con que comunmente vienen designándose estos
40 tejidos, según su espesor, no significa que nos sujetemos esencialmente a sus características de técnica de fabricación, ya que podrán elaborarse otras de distintas características, mientras lleven en ellas lo esencial que es el empleo del ya citado hilo de borra de seda natural que le
45 dará su característica esencial de la incombustibilidad.-

N O T A

REIVINDICACIONES

Reivindica el recurrente la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva en España y sus dominios, de un
50 procedimiento de fabricación de un tejido incombustible denominado en el mercado "amiantina y filo-seda", debiendo recaer sobre las siguientes reivindicaciones en las que se determina su mencionado objeto.-

1.º Un procedimiento para el empleo de hilo de borra de
55 seda natural para la fabricación de tejidos y cintas incombustibles en todos sus anchos y calidades, la adaptación y cambio de los peines así como el reajuste de las ruedas



136818

60 del céntrico y de engranaje de los telares, a fin de
que por la torsión especial en la numeración de la ur-
dimore, se pueda obtener una fibra de resistencia nece-
saria para la elaboración de dichos tejidos.-

2º. UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DE UN TEJIDO INCOM-
BUSTIBLE, DENOMINADO EN EL MERCADO, "AMIANTINA Y FILO-SEDA"

65 Consta la presente Memoria Descriptiva de tres
hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.-

Madrid, 31 de Enero de 1935.-